

HOJA DE DATOS DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE PRODUCTO

Versión resumida para clientes — los proveedores se identifican mediante código interno de ETIDUERO, S.L.

Fecha de emisión: 20 de octubre de 2026

Versión: 20 (resumen)

Emitida por: ETIDUERO, S.L. — Departamento de Calidad y Medioambiente

Resumen de la Hoja de Datos de Cumplimiento General de Producto, versión 20, de 20 de octubre de 2026. Sustituye a la versión 19 de este mismo resumen, de 6 de octubre de 2026. La sustitución de los nombres de proveedor por su código interno y la omisión de nombres de fabricantes y de referencias comerciales no alteran el contenido técnico del documento.

Motivo de la revisión: incorporación de la documentación de 00623 recibida el 20/10/2026: informe de ensayo de laboratorio externo (The Industrial Analysis Service Ltd., 18/05/2026) sobre una muestra de tintas UV del fabricante, con la primera cifra analítica de metales pesados del proveedor, y respuesta del proveedor a la solicitud de información de ETIDUERO de 18/08/2026, que confirma el uso de las dos referencias de tinta identificadas en su declaración de 07/08/2026. Se mantiene CONFORME CON RESERVA. Esta versión conserva íntegramente el contenido de la versión 19, de 6 de octubre de 2026.

1. Regulaciones

- Reglamento (CE) 1907/2006 – REACH.
- Hojas de Datos de Seguridad (SDS).
- Reglamento (UE) 10/2011 y (CE) 1935/2004 – Materiales en contacto con alimentos.
- Reglamento (UE) 528/2012 – Productos Biocidas.
- Directiva (UE) 2015/863 – RoHS.
- California Proposition 65.
- TSCA (EE.UU.).
- Reglamento (UE) 988/2023 – Seguridad General de Productos.
- Reglamento (UE) 2025/40 – Envases y Residuos de Envases, PPWR (aplicable con carácter general desde el 12 de agosto de 2026).
- Reglamento (UE) 2024/3190 – Restricción de bisfenoles peligrosos, incluido el Bisfenol S (BPS), en materiales en contacto con alimentos (aplicable a etiquetas térmicas desde el 20 de julio de 2026).

- Reglamento (UE) 2024/2462 – Restricción del PFHxA y sustancias relacionadas (entrada 79 del anexo XVII de REACH).
- Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, y Real Decreto 553/2020 (documento de control y seguimiento de traslado de residuos, DCS) — trazabilidad de la gestión de residuos de envase.

2. Sustancias restringidas

- Alérgenos (Reglamento (UE) 1169/2011, Anexo II).
- Sustancias de origen animal y BSE/TSE.
- Benzofenona, Bisfenol A (BPA), Bisfenoles peligrosos — incluido Bisfenol S (BPS, CAS 80-09-1), presente como SVHC en determinadas referencias de etiquetas térmicas (00417, 00476, 00975 y 00070). En el papel térmico de 00477 se ha verificado que las calidades suministradas a ETIDUERO están libres de compuestos fenólicos. 00417 ha designado las referencias sin BPS que sustituyen para uso alimentario a sus tres referencias térmicas con BPS, y las tres cuentan con Food Contact Statement vigente; ver apartado 4.3.
- Agentes blanqueadores a base de cloro.
- Minerales en conflicto, disruptores endocrinos, derivados epoxi, OGM, metales pesados (Pb, Cd, Hg, Cr(VI)), Halal/Kosher, irradiación, aceites minerales (MOSH/MOAH), látex, nitrosaminas, materiales oxodegradables, sustancias que agotan la capa de ozono, PFAS, contaminantes orgánicos persistentes (POP), ftalatos restringidos, hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), PVC (salvo mención expresa), microplásticos, vegano.
- Cobre en concentración elevada (30% p/p) y una sustancia reprotóxica de categoría 1B — 2-(dimetilamino)-2-(4-metilbencil)-1-(4-morfolinofenil)butan-1-ona (CAS 119344-86-4), clasificada SVHC — identificadas en dos referencias específicas de tinta UV de 00623, que el proveedor confirmó el 20/10/2026 que ETIDUERO utiliza (último envío en abril de 2026); ver apartado 4.6.
- Hexafluoropropileno, sustancia clasificada como PFAS, declarado como aditivo en cuatro referencias de film de polietileno de 00664 (blanco y transparente, con y sin tc), con sustitución por versiones sin PFAS anunciada por el proveedor; ver apartado 4.3.

3. Estados de conformidad

La presente hoja de datos se basa en la información, ensayos y declaraciones facilitadas por los proveedores de materias primas y componentes de ETIDUERO, S.L., recabada de buena fe y conforme al mejor conocimiento disponible en la fecha de emisión. ETIDUERO, S.L. no realiza, con carácter general, ensayos analíticos propios sobre las sustancias restringidas enumeradas en

el apartado 2; los ensayos de laboratorio externo que respaldan determinadas conformidades han sido aportados por los proveedores y se identifican en el apartado 4.

A efectos de este documento se emplean tres estados de conformidad, identificados además por color en las tablas del apartado 4:

- **CONFORME** — el proveedor acredita el cumplimiento del parámetro mediante declaración expresa y, cuando procede, ensayo analítico de respaldo.
- **CONFORME CON RESERVA** — existe declaración del proveedor, pero es cualitativa ("no añadido intencionadamente") o, aun aportando la cifra, no va acompañada de ensayo analítico propio.
- **NO CONFORME** — el proveedor no ha aportado la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento.

El estado **NO CONFORME** expresa una no conformidad documental —ausencia de evidencia en el expediente de ETIDUERO— y no implica que se haya constatado el incumplimiento de los límites establecidos por el Reglamento.

La responsabilidad de la evaluación de conformidad global del envase final (reciclabilidad, contenido reciclado, diseño para el reciclaje, criterios de reciclaje a gran escala) corresponde al fabricante o al operador económico que introduce el envase acabado en el mercado de la UE, conforme al PPWR. Esta hoja de datos es de aplicación a los componentes tal y como son suministrados por cada proveedor, y no cubre transformaciones posteriores (impresión, troquelado, laminado adicional) que puedan alterar su composición o su estatus de conformidad.

Criterio sobre los mandriles de cartón (tubos y anillas): no constituyen envase primario, secundario ni terciario, no forman parte del envase que ETIDUERO pone en el mercado y no afectan a su conformidad. Por ello no se les exigen los requisitos del artículo 5 del Reglamento (UE) 2025/40 (metales pesados, PFAS, sustancias preocupantes) y el único requisito documental que ETIDUERO solicita a sus proveedores de mandriles es la declaración de reciclabilidad del componente, acompañada de sus fichas técnicas.

4. Evidencia documental por proveedor (a fecha de 20 de octubre de 2026)

Resumen de la documentación PPWR/REACH revisada en la carpeta de proveedores, organizada por categoría de material. Cada proveedor se identifica por su código interno de ETIDUERO, S.L.

4.1 Cartón ondulado (cajas, planchas)

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00952	Declaración de conformidad general (20/02/2026): metales pesados <100 ppm. Declaración de apoyo/rol frente al PPWR (22/05/2026). Fichas técnicas de caja por referencia (revisadas 17/06/2026) con confirmación explícita del art. 5.4 PPWR. Documento de conformidad de laboratorio (Laboratorio de Contacto Alimentario, Universitat de Girona, 25/03/2026, validez 2 años): ensayos sobre plancha y envase de cartón ondulado con fibra reciclada, tomando el caso más desfavorable, con verificación expresa del art. 5, puntos 4 y 5, del Reglamento (UE) 2025/40, además del Real Decreto 1055/2022, la Recomendación BfR XXXVI v.2025 y los Reglamentos (CE) 1935/2004 y 2023/2006. Resultado: apto para contacto directo con alimentos secos y grasos por la cara no impresa. Emitido en régimen multisite.	CONFORME
00283	Declaración PPWR (abril 2025): metales pesados <100 ppm; reciclabilidad y requisitos de diseño UNE-EN 13428/13430/13431/13432. Declaración de conformidad alimentaria (20/02/2026). Ausencia de PFAS (abril 2025). Ensayos de migración AINIA (20/03/2026): conformes. Ensayo de metales pesados AIDIMME (03/03/2026): suma 10,45 mg/kg — SATISFACTORIO.	CONFORME
00578	Declaración de conformidad alimentaria (Rev. 9, 10/04/2025). Metales pesados (11/03/2026): <100 mg/kg. Alérgenos/OGM (07/01/2026). PFAS (08/05/2026). REACH (2025 y 19/03/2026). Certificados BRC Grado A (hasta 31/05/2027), ISO 9001 (2027), ISO 45001 (2029), FSC (2030).	CONFORME
01005	Alta de proveedor registrada (28/04/2026). Carpeta documental creada pero sin declaración de conformidad, REACH, PFAS ni metales pesados aportada a la fecha.	NO CONFORME

4.2 Mandriles / tubos de cartón

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00567	Componente que no forma parte del envase (criterio de ETIDUERO sobre mandriles): solo se exige la declaración de reciclabilidad. Declaración de apoyo PPWR (14/04/2026): tubos, cantoneras, anillas y palets de cartón; composición 85% papel/cartón, 15% aditivos y colas, 0% plástico; reciclables en el flujo de papel y cartón conforme a EN 13430:2004. Especificaciones técnicas por referencia (revisión 1, 15/09/2026), emitidas para ETIDUERO: tubos 25,7x32x1200, 25,7x32x1600, 40,5x47x1600, 50,5x59x1200 y 77x85x1600, y anillas 25,7x32x103 y 25,7x32x105, calidad ST0; dimensiones y tolerancias según UNE-ISO 11093-4; papeles 100% de origen reciclado, renovables y biodegradables; lubricantes atóxicos, aptos para la industria alimentaria; sistema de gestión certificado ISO 9001, 14001 y 45001. Documentación complementaria: REACH/SVHC (05/02/2026) y PFAS (19/05/2026, "no aplica"). La reciclabilidad queda acreditada; no se requiere declaración de metales pesados.	CONFORME
00363	Componente que no forma parte del envase (criterio de ETIDUERO sobre mandriles): solo se exige la declaración de reciclabilidad con sus fichas técnicas. Proveedor dado de alta; carpeta documental creada sin ningún documento aportado. Pendiente de recibir la declaración de reciclabilidad.	NO CONFORME

4.3 Etiquetas adhesivas

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00417 — documentación anterior	Heavy Metals Compliance Statement (ene. 2026): suma <100 ppm. Listado SVHC actualizado (05/05/2026, sobre listado ECHA 04/02/2026): confirma Bisfenol S (BPS, CAS 80-09-1) en varias referencias térmicas. Carta específica a ETIDUERO (19/06/2026) con listado nominal de referencias con BPS y de referencias en transición PFAS. El PFAS Transition Statement de 24/06/2026 queda sustituido por el de 06/08/2026.	CONFORME CON RESERVA

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00417 — información técnica de proveedor, art. 16 PPWR (06/08/2026, incorporada el 09/09/2026)	Recorre los arts. 5 a 11 del Reglamento (UE) 2025/40. Metales pesados (art. 5.4): sin motivos para considerar que se supere el límite de 100 mg/kg, sobre la base de la información de sus proveedores de materias primas y de la no adición intencionada en su propia fabricación; el proveedor no considera necesario un ensayo específico. PFAS (art. 5.5): referencias no esperadas por encima de los límites, salvo las de sus anexos I y II (en transición, con PFAS no sustituido, con contenido reciclado o de PVC), ninguna de las cuales figura entre las suministradas a ETIDUERO. Reciclabilidad (art. 6): sin evaluación de diseño para el reciclaje hasta que existan actos de ejecución, previsiblemente no antes de 2030. Contenido reciclado (art. 7): el indicado en cada ficha técnica y, en su defecto, material virgen; la certificación FSC Mix Credit no acredita porcentaje de reciclado. Arts. 9, 10 y 11 (compostabilidad, minimización, reutilización): no aplicables a sus materiales.	CONFORME CON RESERVA
00417 — PFAS Transition Statement (06/08/2026)	Confirma la transición a materias primas sin PFAS de las dos referencias de polietileno suministradas a ETIDUERO, aplicable al material expedido desde el 01/06/2026 y el 06/08/2026 respectivamente, con confirmación escrita del proveedor de que todo el material servido desde esas fechas cumple los umbrales del art. 5.5. Sin ensayo analítico: el proveedor no considera necesario un ensayo específico (FAQ n.º 14 de la Comisión Europea sobre el PPWR).	CONFORME CON RESERVA
00417 — declaración de conformidad sobre bisfenoles, Reglamento (UE) 2024/3190 (16/07/2026)	Sus productos destinados a contacto alimentario cumplen dicho Reglamento y el (CE) 1935/2004. Sostiene que las etiquetas térmicas con BPS pueden introducirse por primera vez en el mercado de la UE al menos hasta agosto de 2027, criterio distinto del aplicado en este expediente (20/07/2026).	CONFORME CON RESERVA
00417 — respuesta del proveedor a la solicitud de ETIDUERO (incorporada el 09/09/2026)	Designa las referencias térmicas sin bisfenol S que sustituyen para uso alimentario a las tres referencias con BPS. Declara no disponer de los resultados de los ensayos incidentales de metales pesados ni de cribado de flúor total. Remite su posición sobre los arts. 6, 7 y 9 a la información técnica de 06/08/2026, precisando que la reciclabilidad depende del envase y no de la etiqueta. Aporta la cifra de límite, pero no ensayo analítico: la reserva pasa a ser estable y responde a una negativa documentada.	CONFORME CON RESERVA



Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00417 — Food Contact Statements de las referencias sustitutas sin BPS (incorporados el 22/09/2026)	Tres declaraciones de contacto alimentario, una por cada referencia térmica sin bisfenol S designada para uso alimentario, emitidas el 05/01/2026 (válida hasta el 31/01/2027), el 26/08/2026 (hasta el 31/08/2028) y el 01/09/2026 (hasta el 30/09/2027). Declaran la conformidad del adhesivo y del frontal con el Reglamento (CE) 1935/2004 y con las buenas prácticas de fabricación del Reglamento (CE) 2023/2006, con componentes evaluados conforme al Reglamento (UE) 10/2011, y aportan ensayos de migración global del adhesivo según EN 1186 (<10 mg/dm ²) y de migración específica (EN 13130). Alcance de uso: adhesivo apto para alimentos secos, húmedos y, según la referencia, grasos con factor de reducción o solo no grasos; frontal apto únicamente para alimentos que se lavan, pelan o descascaran antes del consumo, y no concebido como envase alimentario. La evaluación del artículo final (NIAS, oligómeros, migración) corresponde al fabricante del envase acabado. No contienen información sobre bisfenoles, metales pesados ni PFAS; la ausencia de BPS se acredita con la declaración de 16/07/2026 y la respuesta del proveedor.	CONFORME CON RESERVA
00417 — declaración general sobre REACH y ficha técnica (incorporadas el 22/09/2026)	Declaración general sobre REACH (marzo de 2026): el proveedor notifica a sus clientes y a la ECHA las SVHC presentes por encima del 0,1% p/p conforme al art. 33, sobre la lista de candidatas de 04/02/2026; documento genérico, sin contenido por referencia, que no sustituye al listado SVHC ni a la carta nominal de 19/06/2026. Ficha técnica (junio de 2026) de un film BOPP transparente de sobrelaminado con adhesivo acrílico: datos técnicos únicamente, sin información PPWR; la referencia queda cubierta por las declaraciones generales del proveedor.	CONFORME CON RESERVA
00417 — Food Contact Statement de una referencia térmica adicional (incorporado el 06/10/2026)	Declaración de contacto alimentario de una referencia térmica no incluida entre las designadas como sustitutas (emitida el 04/07/2025, revisada el 26/06/2026, válida hasta el 30/06/2027): adhesivo apto para alimentos secos, húmedos y no grasos; frontal apto únicamente para alimentos que se lavan, pelan o descascaran antes del consumo; conformidad con los Reglamentos (CE) 1935/2004 y (CE) 2023/2006; migración global del adhesivo <10 mg/dm ² (EN 1186); límites de seguridad para un destilado de petróleo hidrotratado y para los PAH presentes como NIAS en el artículo final. No trata bisfenoles, metales pesados ni PFAS, por lo que no modifica el estado; no consta si ETIDUERO consume la referencia ni si contiene BPS. Pierde validez si transcurren doce meses sin compras.	CONFORME CON RESERVA



Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00476	PPWR Statement (08/06/2026): metales pesados <100 mg/kg; PFAS food-contact dentro de límites. Nota de actualización normativa (12/06/2026): transición a materiales sin Bisfenol S para uso alimentario desde el 20/07/2026; productos con BPS limitados a uso no alimentario. Combined Statement de 22/09/2026 (incorporado el 06/10/2026, sustituye al de 25/06/2026): análisis de laboratorio externo sobre materiales representativos, con suma de Pb, Cd, Hg y Cr(VI) inferior a 100 ppm (típicamente <2 ppm por metal) y flúor total inferior a 50 mg/kg; los productos térmicos con BPS se están transicionando a alternativas sin BPS en contacto alimentario; precisa que la aplicación del art. 5.5 sigue sujeta a la evolución de los métodos de ensayo. Declaraciones de conformidad europeas para contacto alimentario de dos materiales de papel (la de 05/08/2025, con validez de tres años: cara apta para alimentos secos y grasos hasta 90 °C y adhesivo apto para alimentos secos, húmedos y de tipo lácteo, 2 dm² por kg de alimento, migración global <2,0 mg/dm²; la de 23/10/2024, con validez de tres años: cara y adhesivo para alimentos secos y no grasos). Declaración de aceites minerales (09/06/2026): la preocupación se asocia sobre todo a los MOAH; la mayoría de sus papeles son de fibra virgen; los adhesivos termofusibles y dos de los acuosos contienen aceites minerales, predominantemente MOSH de alta refinación, evaluados y ensayados por laboratorio acreditado. Comunicación del proveedor (06/10/2026): una referencia de papel queda descatalogada y sustituida por otra que ETIDUERO ya consume.	CONFORME
00070	General Product Compliance Datasheet (07/07/2026), que sustituye a la de 27/04/2026: incorpora apartado específico de PPWR y declara Pb, Cd, Hg y Cr(VI) no añadidos intencionadamente por encima de los límites de la Dir. 94/62/CE, del PPWR y de la legislación CONEG. REACH/SVHC actualizado a 04/02/2026, n-hexano <0,1% p/p. PFAS: no añadidos intencionadamente, verificado mediante cadena de custodia y evaluación de riesgo del proceso conforme al enfoque de FINAT, con ensayos analíticos selectivos de apoyo; excepción declarada para papeles premium tipo greaseproof con sustancias fluoradas, en discontinuación. Comunicación del proveedor (21/08/2026): no dispone de ensayos analíticos para todos los materiales y emite su declaración sobre la base de la no adición intencionada, señalando la impresión como principal fuente de riesgo. No se aporta cifra analítica en ppm.	CONFORME CON RESERVA



Proveedor	Evidencia disponible	Estado
	Comunicación del proveedor (23/09/2026) con la nota informativa de FINAT sobre el art. 5.5 (mayo de 2026): posición del proveedor alineada con dicha nota y con las FAQ 14/15 de la Comisión. Documentación incorporada el 06/10/2026, en respuesta a la solicitud de ETIDUERO de 23/09/2026: declaraciones de conformidad para contacto alimentario de tres referencias de papel (27/08/2026, 28/08/2026 y 08/09/2026; validez de dos años; dos con un adhesivo y una con otro), aptas para alimentos secos y húmedos no grasos con un máximo de 2 dm² por kg de alimento, conformes con los Reglamentos (CE) 1935/2004 y (UE) 10/2011, con ensayos de migración de laboratorio externo. En cada una el proveedor declara que la referencia cumple los requisitos de PFAS del PPWR sobre la base de la cadena de custodia de las materias primas, la evaluación de riesgo de su proceso (enfoque de FINAT) y un cribado analítico selectivo cuyos resultados no se comparten, sin cifra de flúor total: confirmación nominal parcial, limitada a esas tres referencias y a dos de los cinco adhesivos consultados, sin confirmar la exclusión de las gamas greaseproof. Declaraciones de MOSH/MOAH de los dos adhesivos (24/11/2025 y 01/04/2026): en uno el aceite mineral blanco es ingrediente principal y en el otro puede estar presente; ensayos específicos sin migración significativa, con MOSH inferior a 0,2 mg/kg por fracción en un caso y cantidad detectada dentro de los límites del BfR en el otro, y sin MOAH detectados en ninguno de los dos; el proveedor precisa que no analiza de forma rutinaria estas sustancias ni puede garantizar su ausencia. Las declaraciones verifican además la migración específica de metales hacia el alimento, ensayo distinto de la suma del art. 5.4. Se mantiene la reserva: faltan los resultados del cribado y la confirmación del resto de referencias.	
00975	Statement on compliance with PPWR (julio de 2026): la suma de Pb, Cd, Hg y Cr(VI) no supera los 100 mg/kg, y los PFAS no se utilizan ni se añaden intencionadamente, con Flúor Total generalmente por debajo de 50 ppm. Sustituye y amplía el statement de mayo de 2026. PFAS Self-Adhesive (11/02/2026): ausencia de PFOA, PFOS y análogos. Declaraciones de conformidad por referencia (abril-junio 2026). Subsiste la reserva por no aportarse ensayo analítico propio.	CONFORME CON RESERVA



Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00664	Información técnica 02/2026 sobre el artículo 5 del PPWR, incorporada el 26/08/2026: no se emplean plomo, cadmio, mercurio ni cromo hexavalente, ni sus compuestos, como sustancias de proceso o aditivos en la fabricación de los compuestos de material adhesivo, y se cumplen los límites de PFAS del art. 5.5 (25 ppb por PFAS individual no polimérico, 250 ppb para la suma de no poliméricos y 50 ppm de PFAS totales), al no ser ni los PFAS ni los metales pesados componentes de las formulaciones; advierte de que, por la presencia ubicua de PFAS, no cabe excluir trazas. Declara cuatro excepciones expresas —referencias de film de polietileno, blancas y transparentes, con y sin tc—, que recogen hexafluoropropileno como aditivo, con sustitución por versiones sin PFAS anunciada como inminente. Declaración cualitativa, sin cifra analítica ni ensayo propio. Queda resuelta la ausencia total de documentación de versiones anteriores.	CONFORME CON RESERVA

4.4 Bobinas de papel térmico y no térmico

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00477	PPWR-product statement (01/07/2026): metales pesados Pb+Cd+Hg+Cr(VI) <100 mg/kg y ausencia de PFAS conforme a la definición de la OCDE, sin certificado analítico adjunto; compostabilidad (desde 12/02/2028), uso repetido y reciclabilidad (desde 01/01/2030) y contenido reciclado (desde 01/01/2030) se declararán en fases posteriores. Documentación incorporada el 28/08/2026 en respuesta a la solicitud de ETIDUERO de 18/08/2026: declaración de seguridad y sostenibilidad ambiental (agosto de 2026), que confirma el cumplimiento del Reglamento (UE) 2025/40 en metales pesados y PFAS, la no utilización de sustancias de la entrada 79 del anexo XVII de REACH, las certificaciones ISO 9001, 14001, 45001 y 50001 y EcoVadis Gold, la ausencia de MOSH/MOAH, biocidas, plaguicidas prohibidos, ftalatos, nanopartículas y látex natural, el cumplimiento de RoHS, EN 71-3 y GPSR, y la reciclabilidad técnica del papel térmico sin componentes fenólicos; declaración de pulpa (julio de 2026): 100% fibra virgen ECF de pino, abeto y eucalipto de origen PEFC y/o FSC, sin material reciclado; declaración REACH (04/02/2026), que identifica Bisfenol S por encima del 0,1% p/p únicamente en calidades distintas de las suministradas a ETIDUERO; y fichas técnicas de las calidades efectivamente suministradas a ETIDUERO, todas producidas sin adición de compuestos fenólicos. Queda descartada la presencia de BPS en las referencias suministradas. El proveedor declina expresamente aportar ensayo de metales pesados, por no emplearlos en su producción: la reserva responde a una negativa documentada y no a una solicitud pendiente.	CONFORME CON RESERVA



Proveedor	Evidencia disponible	Estado
01001	Statement PPWR – Paper product (18/05/2026, vigente hasta 18/05/2027): confirma el contenido de metales pesados conforme a la Directiva 94/62/CE y declara que las sustancias PFAS y SVHC no se emplean intencionadamente; sin cifra analítica en ppm. Certificado específico PFC/PFAS (23/05/2026). Product Safety Statement (12/02/2026): cumplimiento del Reglamento (UE) 2025/40, ausencia de bisfenoles y de microplásticos añadidos intencionadamente, SVHC según lista ECHA de 04/02/2026, contacto alimentario BfR XXXVI, 100% fibra virgen ECF y reciclabilidad. Los únicos valores cuantitativos aportados en esa documentación corresponden a la norma EN 71-3:2019+A2:2024, que mide migración de elementos y no equivale a la suma del art. 5.4. Fichas ambientales Paper Profile (2025). Documentación incorporada el 06/10/2026, en respuesta a la solicitud de ETIDUERO: (i) nuevo Product Safety Statement (22/09/2026, válido hasta el 22/09/2027), que sustituye al de 12/02/2026 con el mismo alcance (Reglamento (UE) 2025/40, papel reciclable conforme a sus requisitos, 100% fibra virgen ECF, SVHC según la lista de 04/02/2026, sin microplásticos añadidos, ausencia de sustancias CMR 1A/1B/2 y de bisfenoles, metales según EN 71-3 muy por debajo del límite); (ii) certificado de conformidad de ISEGA Cert GmbH (17/06/2026, validez de 2 años) sobre una calidad concreta: ensayo de metales pesados y de flúor orgánico total (TOF) conforme al Reglamento (UE) 2025/40 y a la legislación CONEG, y conformidad con el art. 5, apartados 4 y 5, considerando el documento de orientación de la UE; apta para contacto directo con alimentos secos y grasos (BfR XXXVI, Reglamento (CE) 1935/2004); el certificado no recoge cifras de ensayo ni la suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI); (iii) declaración "Paper composition and mineral oil" (23/05/2026, válida hasta el 23/05/2027): no se emplean materias primas que contengan aceites minerales. Comunicación de la oficina comercial en España (06/10/2026): confirma que esa calidad cumple el límite de 100 mg/kg para la suma de los cuatro metales; el responsable de calidad está en Suecia. Se mantiene CONFORME CON RESERVA: el certificado de un laboratorio independiente respalda ambos parámetros, pero sin cifras, para una sola calidad, y sin que conste que sea la suministrada a ETIDUERO ni que cubra el resto de la gama.	CONFORME CON RESERVA

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00499	Primera documentación recibida del proveedor, incorporada el 06/10/2026 (las dos declaraciones PPWR constan en la carpeta del proveedor desde el 14/09/2026 y no se habían recogido en versiones anteriores): (i) declaraciones de cumplimiento de los requisitos de metales pesados (art. 5.4) y PFAS (art. 5.5) del Reglamento (UE) 2025/40 (31/07/2026), una para una calidad y otra para dos calidades, con anexo de los informes de ensayo de AIDIMME (laboratorio acreditado por ENAC, ISO/IEC 17025; informes 311.I.2607.653 a 655.ES.01): flúor total inferior a 50 mg/kg, que según el enfoque escalonado del documento de orientación de la Comisión (C/2026/3084) se considera conforme con el art. 5.5, y suma de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente no superior a 100 mg/kg; el laboratorio califica CONFORME las tres muestras y el proveedor conserva las evidencias analíticas, disponibles a requerimiento, sin que se aporten valores numéricos ni los informes completos; (ii) declaración REACH (11/02/2026): ausencia de las 253 SVHC de la lista de candidatas de 04/02/2026; (iii) declaración de que los hidrocarburos de aceites minerales (MOSH y MOAH) no se añaden intencionadamente en el proceso de fabricación (30/01/2026); (iv) declaración de papel para contacto con alimentos (30/01/2026): BfR XXXVI, FDA 21 CFR 176.170 a 176.180, Reglamentos (CE) 1935/2004 y 2023/2006 y Directiva 94/62/CE, sin condiciones de uso ni límites de contacto; (v) respuesta del proveedor a la solicitud de ETIDUERO de 06/10/2026, que indica papel de 100% fibra virgen (art. 7), sin documento de respaldo. Pasa de NO CONFORME a CONFORME CON RESERVA: la conformidad en metales pesados y PFAS está respaldada por laboratorio acreditado, pero sin cifras ni informes completos, solo para tres calidades de papel, sin que conste cuáles consume ETIDUERO, y la declaración de aceites minerales es cualitativa, sin ensayo.	CONFORME CON RESERVA

4.5 Cinta adhesiva

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00387	Declaración PPWR-00387-R-2026001 Rev.01 (13/07/2026): metales pesados suma <100 ppm, respaldada por analíticas de laboratorio externo. PFAS declarado no aplicable (sin destino a contacto alimentario). Reciclabilidad (art. 6) y contenido reciclado (art. 7) pendientes de metodología oficial, correctamente señalado como tal por el proveedor.	CONFORME

4.6 Tintas de impresión

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00276 — documentación anterior	Declaración relativa al Reglamento (UE) 2025/40 (20/05/2026, válida 2 años): PFAS "cumple los límites" (declarativo). Metales pesados suma <100 mg/kg, basado en declaraciones de proveedores (enfoque de riesgo, sin ensayo analítico propio por lote). Documentación de soporte de los fabricantes de materias primas: uno (Flúor Total <10 ppm, Cd<1,5 / Pb<20 / Hg<0,1 / Cr(VI)<2 ppm); el fabricante de la tinta (suma <100 mg/kg, técnicamente reciclable); un tercero (cumplimiento explícito de los arts. 5.4 y 5.5); y un cuarto declara expresamente que NO puede confirmar aún el cumplimiento incondicional completo del PPWR (24/06/2026). Comunicación del proveedor (21/08/2026): identifica la referencia suministrada a ETIDUERO y confirma que está incluida en la declaración de conformidad del fabricante. Confirmaciones específicas del fabricante de la tinta de 25/08/2026, incorporadas el 28/08/2026 y referidas nominalmente a la referencia suministrada: metales pesados — contenido total de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente por debajo de 100 mg/kg, con cumplimiento declarado de la Directiva 94/62/CE, de la Directiva 2011/65/UE (RoHS 2) y su modificación 2015/863/UE, de la norma EN 71-3 y de la legislación CONEG; y PFAS y PTFE — no utilizados intencionadamente en la formulación ni presentes, según su mejor conocimiento, en las materias primas. Queda cerrada la solicitud de confirmación del alcance que figuraba como pendiente. Ninguna de las dos confirmaciones incorpora informe de laboratorio, por lo que se mantiene la reserva.	CONFORME CON RESERVA



Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00276 — declaración de ausencia de MOSH, MOAH y POSH (02/03/2026, incorporada el 22/09/2026)	Emitida con arreglo a la legislación francesa sobre aceites minerales en envases e impresos (Ley AGECE n.º 2020-105, Decreto n.º 2020-1725 y Orden de 13/04/2022) para sus series propias de tintas y barnices: los hidrocarburos minerales saturados (MOSH) y aromáticos (MOAH) no se emplean como materia prima ni se añaden intencionadamente; algunos aditivos pueden aportar trazas, no controladas de forma rutinaria por sus proveedores, con contenido esperado en producto húmedo inferior al 0,5% de MOSH y al 0,05% de MOAH; las poliolefinas oligoméricas saturadas (POSH) no forman parte de las fórmulas. Validez de un año desde su emisión (hasta el 02/03/2027). Declaración cualitativa, sin ensayo analítico. No menciona la referencia suministrada a ETIDUERO, ni trata metales pesados ni PFAS, por lo que no modifica el estado del proveedor.	CONFORME CON RESERVA
00583	Documentación del fabricante, firmada por su responsable de Product Stewardship EMEA: nota sobre el PPWR (enero de 2026) y Regulatory Statement Printing Inks (11/05/2026). Reconoce expresamente que el art. 5 del PPWR alcanza a tintas y barnices, que pasan a formar parte del envase una vez aplicados. Metales pesados sin adición intencionada; contenido incidental total de Pb+Cd+Hg+Cr declarado por debajo de 100 ppm, con ensayos aleatorios (no sistemáticos) sobre producto acabado y cualificación certificada de todas las materias primas. Aporta valores máximos por metal de contaminantes solubles en ácido clorhídrico 0,1 M sobre película de tinta seca: Sb <125, As <25, Cd <25, Cr <50, Pb <50, Hg <12 y Se <50 ppm; se trata de un ensayo de solubilidad distinto del cómputo del art. 5.4 y su suma aritmética superaría los 100 ppm, por lo que no sustituye a la declaración de suma total. PFAS: identifica las ceras de PTFE como fuente potencial, declara reformulación en curso y ofrece gamas sin PFAS ni PTFE. Alérgenos, aceites minerales y PFAS no se ensayan de forma rutinaria sobre producto acabado: enfoque declarativo conforme a las directrices EuPIA. Sustancias preocupantes: a la espera del informe de la Comisión previsto en el art. 5.2 para el 31/12/2026.	CONFORME CON RESERVA

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00623 — documentación anterior	Declaration Letter, Non-use of Substances (fabricante, 07/08/2026) para dos referencias de tinta UV: declara ausencia de metales pesados, PFAS y sustancias SVHC/CMR 1A-1B, EXCEPTO dos sustancias identificadas en Anexo 2 — cobre (CAS 7440-50-8, 300.000 ppm / 30% p/p) en una referencia, y 2-(dimetilamino)-2-(4-metilbencil)-1-(4-morfolinofenil)butan-1-ona (CAS 119344-86-4, 37.181 ppm) en otra — esta última clasificada como SVHC reprotóxica de categoría 1B. Declaraciones adicionales (02/06/2026) para otras dos líneas de producto, sin sustancias de excepción. Declaración cualitativa sobre metales pesados, sin cifra en ppm ni ensayo de laboratorio propio.	CONFORME CON RESERVA
00623 — respuesta a la solicitud de ETIDUERO e informe de ensayo (incorporados el 20/10/2026)	Respuesta del proveedor a la solicitud de información de 18/08/2026: aporta como cifra de metales pesados que la concentración total de Cd, Pb, Hg y Cr(VI) es inferior a los límites de detección analíticos combinados (<17 mg/kg), con métodos IEC 62321-5:2013 (ICP-MS) para Cd y Pb, IEC 62321-4:2013/AMD1:2017 (ICP-MS) para Hg e IEC 62321-7-2:2017 (UV-VIS) para Cr(VI); confirma la ausencia de adición intencionada de PFAS, sin cifra de flúor total; confirma que ETIDUERO utiliza las dos referencias, con último envío en abril de 2026; anuncia próxima una alternativa a la referencia con la sustancia reprotóxica, sin fecha, y declara que para la del cobre no hay alternativa. Informe de ensayo EW260000000383-01 (The Industrial Analysis Service Ltd., 18/05/2026, para el fabricante): sobre una muestra de una gama de tintas UV del fabricante, cadmio, plomo, mercurio y cromo hexavalente no detectados, además de bromo y de los ftalatos DEHP, BBP, DBP y DIBP; no analiza cobre, PFAS ni flúor. Es la primera cifra analítica del proveedor, pero el informe no identifica la referencia, el lote ni el color de la muestra, se refiere a una sola muestra y no indica acreditación del laboratorio: no consta que cubra las dos referencias metálicas suministradas. Se mantiene la reserva.	CONFORME CON RESERVA

4.7 Film

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00616	Documentación Técnica y Declaración de Conformidad PPWR — NON FOOD (11/05/2026): film estirable monomaterial 100% PEBD/LLDPE, no destinado a contacto alimentario. Metales pesados suma <100 mg/kg y PFAS sin adición intencionada, ambos declarativos (sin informe de laboratorio adjunto). SVHC <0,1% p/p. Reciclabilidad: monomaterial, Grado A/B según flujos de reciclado mecánico actuales.	CONFORME CON RESERVA

4.8 Ribbon de transferencia térmica

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00737	Cumplimiento proveedores y Plan de compromiso con el Reglamento (UE) 2025/40 (firmados 29/06/2026). Respuesta firmada y sellada a la solicitud de información de ETIDUERO del 18/08/2026: confirma que la totalidad de los productos suministrados se sitúa por debajo de 100 ppm en la suma de metales pesados y que no contienen PFAS. Certificados de fabricante (30/03/2026, 25/06/2026 y 11/03/2026) por referencia, el más reciente con límites cuantitativos (metales pesados por debajo de 100 ppm y flúor por debajo de 50 ppm) y métodos de ensayo declarados (IEC 62321-4/-5/-7-2 por ICP-OES y UV-Vis; BS EN 14582:2016 por cromatografía iónica). Informes de laboratorio externo: ensayo de 242 sustancias SVHC (16/12/2024) con resultado "no detectado" en todas ellas, incluidos plomo, cadmio, Bisfenol S y la sustancia reprotóxica CAS 119344-86-4; y ensayo SGS (12/08/2025) de migración específica de metales pesados según EN 13130-1:2004 por ICP-MS, con Pb, Cd, Cr y Hg no detectados y resultado conforme.	CONFORME
00251	Cinco declaraciones de conformidad PPWR, una por referencia (emitidas entre el 21/07/2026 y el 31/07/2026): metales pesados Pb+Cd+Hg+Cr(VI) ≤100 mg/kg confirmado por referencia (art. 5.4 PPWR, con ensayo cuantitativo por metal en una de ellas), ausencia de sustancias SVHC (REACH), ausencia de BPA (Reglamento 2024/3190) y PFAS dentro de los límites del art. 5.5 en las cinco referencias. Dos de ellas incluyen además ensayos de migración específica para contacto alimentario.	CONFORME



4.9 Palets

Proveedor	Evidencia disponible	Estado
00537	Certificado (26/02/2026): los palets suministrados a ETIDUERO son 100% reciclados y reutilizados, y reciclables en su totalidad en ciclos posteriores. Declaración cualitativa simple, sin cifras ni ensayo de laboratorio.	CONFORME CON RESERVA

Para que conste a los efectos oportunos.

ETIDUERO, S.L.

Dirección de Calidad y Medioambiente

20 de octubre de 2026